Cavildo

En la Ciudad de Cartagena en diez dias del mes de Jullio de mill y seiscientos y treinta y dos años se juntaron a cavildo los señores Lizdo don alonso margelina alcalde mayor desta ciudad Don lope giner fel solano ferrer Don andres rrosique Lacerez Fran.co alvarez de Rojas Juan chinzigado alonso martinez fortun Regidores y juntos acordaron lo sig.te

En este ayuntamiento se leyo un ynforme hecho por los señores Don lope giner y fran.co alvarez de Rojas regidores y comisarios por esta ciudad nombrados en rrazon del ympuesto del pescado de la almadraua des Combreca que se hecho con facultad R.l para la paga del donatiuo de diez y seis mill ducados con que esta ciudad sirvio a su mag.d por quatro años que el dho ynforme es en cumplimiento de la comision que oy dho dia se le dio en el cavildo antecedente que su tenor es el siguiente

Ynforme

En cumplimiento de lo que V.S.a manda hauemos visto la comision que tiene el S.r don christoual de peña Paredo corregidor de la ciudad de murcia y desta de cartagena del señor don Juan chumacero y carrillo del consejo y camara de su magestad para la cobrança del donatiuo y otros m.rs que se deuen por rrazon de gracias y mercedes hechas por el dho señor don Juan en esta dha ciudad y la que su m.d del dho S.r don christoual en virtud della sub rrogo en el S.r don alonso margelina alcalde mayor desta dha ciudad para el dho efecto que ambas partes estan autorizadas de Juan gonçales de sepulueda escriuano mayor del ayuntamiento de la ciudad de Murcia y en poder de fran.co Rodriguez escriuano desta ciudad de cartagena = y nos parece que son bastantes